



PAF/CNO/MMR

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 38286,
CORRESPONDIENTE AL FONDO FOMENTO
AUDIOVISUAL, AMBITO NACIONAL
CONVOCATORIA 2012.

CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA
VISACIÓN
Firma Director Regional

EXENTA N° 364

ARICA, 13 JUN 2013 3 JUN 2013

VISTO



Estos antecedentes; la Resolución Exenta N° 4279, 4280, 4281, 4282, 4283, 4284, 4285, del 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público de Fomento Audiovisual la Resolución Exenta N° 5161 del 16 de noviembre del 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fijó nómina de integrantes de Comisión de Especialistas del concurso público del Fondo de Fomento Audiovisual, la Resolución Exenta N° 564 de 30 de Febrero del 2012 y Resolución Exenta N° 693 de Febrero del 2012, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fijó la selección de proyectos para ser financiados con recursos del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2012, línea de Becas, en la Resolución N° 1630 de 16 de abril del 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que modifica resoluciones que indica en materia de delegación de facultades a los directores regionales, el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 38286, y su resolución exenta aprobatoria N° 187, de fecha 05 de Marzo del 2012, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcialmente de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Fomento Audiovisual se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Fomento Audiovisual, Convocatoria 2012, en la Línea de Becas, Convocatoria 2012, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 38286, Título "Asistencia a Taller de realización de documentales en la EICTV de San Antonio de los baños, Cuba", cuyo Responsable correspondía a **CLAUDIA STEFANIA PARRA ARAVENA**, RUT N° 15.979.759-7, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 02 de Marzo del 2012, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 187 de Marzo del 2012.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio N° 38286, título "Asistencia a Taller de realización de documentales en la EICTV de San Antonio de los baños, Cuba", cuyo responsable corresponde a **CLAUDIA STEFANIA PARRA ARAVENA**, R.U.T 15.979.759-7, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Fomento Audiovisual, Línea de Becas, Convocatoria 2012, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"

PATRICIA AREVALO FERNANDEZ
DIRECTORA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
- Unidad de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 38286
- Archivo Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo carpeta Folio N° 38286